

ANUNCIO DE LA ALCALDIA

Por Decreto de la Alcaldía número 1319/2026 de fecha nueve de abril de dos mil veintiséis se resuelve, entre otros, el nombramiento como Funcionario de Carrera de la plaza en propiedad de Agente Medioambiental encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Grupo C - Subgrupo C1.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local;

“He Resuelto:

Primero.- A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección, nombrar Funcionario de Carrera a D. Cristian Salido Ferrer para la plaza en propiedad de Agente Medioambiental encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Grupo C Subgrupo C1, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Úbeda, debiendo tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo nº. 89 de la Relación de puestos de trabajo, denominado “AGENTE MEDIOAMBIENTAL”, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación o publicación del nombramiento.

Segundo.- Conforme a lo previsto en la Base 17 formar la siguiente **Bolsa de Trabajo**, para el nombramiento con carácter de interino, cuando se considere necesario, para cubrir puestos reservados a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Agente Medioambiental y de acuerdo al siguiente orden:

DNI	Apellidos y Nombre
***2135**	Puerto Mendoza, Celia
***1029**	Pérez Casado, Francisco Jesús
***2542**	Martínez Calle, Fernando

Tercero.- Notificar la resolución al interesado con expresión de los recursos procedentes.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Tablon.do>) y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).

Quinto.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

(...).”

Lo que se hace público para general conocimiento
(Documento fechado y firmado digitalmente)